

Plaza 1º de Mayo.

De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho expediente a información pública por plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en el servicio de Medio Ambiente y Circulación del Ayuntamiento de Logroño (2ª Planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 3 de Febrero de 1995.— El Alcalde.

Proyecto de urbanización del Estacionamiento subterráneo en la calle Carmen Medrano: aprobación inicial III.C.252

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de Febrero de 1.995, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial del proyecto de urbanización del Estacionamiento subterráneo en la calle Carmen Medrano.

De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho expediente a información pública por plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en el Servicio de Medio Ambiente y Circulación del Ayuntamiento de Logroño (2ª Planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 3 de Febrero de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación inicial del Reglamento para la utilización de la sala de exposiciones de la Casa de Cultura "San Miguel"

III.C.254

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

1.— Aprobar inicialmente el Reglamento para la utilización de la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura "San Miguel".

2.— Exponerlo al público por plazo de treinta días, mediante Edicto en el Tablón de Anuncios y B.O.R., para que por todos aquellos interesados se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Nájera, 31 de enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Exposición pública Estudio Detalle

III.C.256

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 2 de Febrero de 1995, se aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle de la parcela situada en la c/. C. 5 en el área delimitada por la Plaza Coronel Orrutia, c/. San Juan y c/. C. de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda sometido a información pública por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOR, al objeto de que durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas podran examinarlo en las oficinas municipales, así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el ámbito afectado, según

expresa el art. 102 del mencionado texto legal.

Torreçilla en Cameros, a 3 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Aprobación inicial Presupuesto Ordinario 1995 III.C.257

En la Intervención de esta Entidad Local y Conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1995, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 2 de Febrero de 1.995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podran presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Torreçilla en Cameros, a 3 de febrero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica para el año de 1995 III.C.258

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Enero de 1995, EL PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA EL AÑO 1.995; se expone al público, durante el plazo de 20 días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha exposición producirá los efectos de notificación colectiva del Padrón y datos consignados en el mismo, a cada uno de los sujetos pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Ayuntamiento, en el Plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Villoslada de Cameros a 1 de Febrero de 1.995.— El Alcalde.

Exposición pública de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes año 1.995 III.C.259

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Enero de 1.995, LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, referida a 1 de Enero de 1.995; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de Julio de 1.986, la misma permanecerá expuesta al Público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarla y, en su caso, formular las reclamaciones.

De no producirse reclamaciones se entenderá el acuerdo definitivamente aprobado.

Villoslada de Cameros, 1 de Febrero de 1.995.- El Alcalde.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Concurso para la contratación del servicio de limpieza del Edificio Municipal IV.A.168

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza del Edificio Municipal, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se convoca concurso para llevar a cabo dicha contratación, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego que se expone

Objeto: La contratación del servicio de limpieza del Edificio Municipal.

Precio: De oferta libre, en la que deberá ir incluida la necesaria repercusión del I.V.A.

Duración del contrato: Dos años prorrogables.

Garantías: La fianza provisional se fija en 10.000,- pts. y la definitiva en el 20 por 100 del remate anual.

Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría municipal, en horario de 3 a 1, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a esta publicación.

Apertura de proposiciones.— Se verificará en el Salón de sesiones del Edificio Municipal a las catorce horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición.— Se facilitará en las oficinas municipales.

Alberite, 1 de febrero de 1995.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Subasta arrendamiento finca rústica en Cabezo Royo

IV.A.158

Aprobado por el Pleno en sesión de 30 de Enero de 1.995, el Pliego